




VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II


 veintea y dos d., y debiendo entregarse a los mis-
 mos sueldos de veintea y dos d. al curso que
 indica, a de justicia los setenta hasta la
 solvencia de su crédito, sin perjuicio de que
 cuando lo permitieren las existencias de can-
 dades, se le libra algo más para agudada
 a su pronto pago. = Que en cuanto, a la
 Comisión que suscribió, se le ofrezca y pa-
 reced informar a V.E., cumpliendo con su
 precedente acuerdo: No obstante que, con
 su superior ilustración podrá resolver lo
 que considere más acertado = Bruno Vi-
 llamartin Valiente = José Moreno = Len-
 andro Madrid = José María Franco = Si-
 mon González, Contador int. = Y entendi-
 do por este Ayuntamiento acuerdo: se
 conforma con su contenido, y se pasare
 la diligencia a la Contaduría municipi-
 pal para que se lleve a efecto lo que se
 indica =

M.
 alor Secret. }
 Contador R. }

En este Ayuntamiento se vio en parte
 que sus Secretarios dirigieron al Sr.
 Sr. Gobernador Presidente del mismo con fia-
 veintea y tres del presente, manifestando que
 ademas del crédito acordado que se les hace

